



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0034504/2013

VISTO:

La solicitud de declaración de interés académico del "1º Congreso de Salud por los Pueblos", a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2013, en la Universidad de Buenos Aires y organizado por el Movimiento de Participación Estudiantil Camilo Cienfuegos (MPE); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado congreso está orientado a estudiantes universitarios y tiene como objetivo principal constituirse en espacio de debate del sistema de salud y el derecho a la salud en Latinoamérica desde la perspectiva de los futuros profesionales de la salud.

Que es relevante discutir sobre el rol del Estado en el abordaje de la salud con una perspectiva guiada por el interés de los pueblos.

Que es deber de las universidades públicas generar y transmitir conocimiento estratégico en cada una de las especialidades del campo de la salud.

Que se discutirán los siguientes ejes: Salud, ¿Negocio o Derecho Humano?; el rol de los distintos actores sociales en la construcción de la salud popular y desafíos y propuestas hacia nuevos modelos de salud en Latinoamérica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

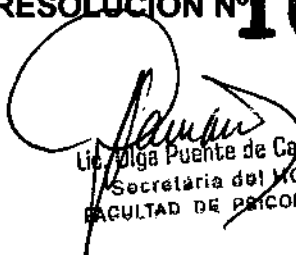
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología el "1º Congreso de Salud por los Pueblos", a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2013, en la Universidad de Buenos Aires y organizado por el Movimiento de Participación Estudiantil Camilo Cienfuegos (MPE).


Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, dése difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **164**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del MCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA